



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
A
SOLICITUD DE PROPUESTAS N° 159/2018

“AUDITORIA DE LOS PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL (NIM) Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG).”

Santiago, viernes 19 de octubre de 2018

1. ¿La emisión de los estados financieros finales deben ser presentados solo en idioma español?

Respuesta: sí

2. Se menciona que los informes preliminares de auditoria (borradores) deben estar de acuerdo a los formatos del PNUD, con respecto a los Informes de Avances; ¿estos también deben ser emitidos según algún formato de PNUD serán de criterio de la firma auditora

Respuesta: los borradores deben tener el mismo formato que los informes.

3. En el Anexo 1 "Descripción de requisitos", en el punto Modalidades de Presentación de Propuestas se menciona que la Oferta Técnica y Financiera deben estar debidamente firmadas electrónicamente y selladas. ¿Específicamente a qué tipo de certificación o firma electrónica se refiere este requisito

Respuesta: Utilizar firma electrónica si la empresa tiene o la firma del documento en papel por el representante legal y luego **pdf** del documento original.

4. En propuesta financiera ¿A qué se refiere con Servicios en la Sede y Servicios en las oficinas de campo?

Respuesta: Este es un formato estándar de PNUD a nivel mundial y está pensado en empresas que tiene una sede y oficinas en algunos países y que es parte de los costos de su propuesta, si no tiene se elimina y se ajusta a la realidad de su propuesta.



5. En la propuesta financiera ¿se debe especificar el costo por cada proyecto (12 a 15 proyectos) o solo mencionar el costo total de proyectos?

Respuesta: el costo total

6. La auditoría de estos proyectos ¿a qué fecha de cierre se realizará? ¿Será al 31 de diciembre del 2018?

Respuesta: Efectivamente el período a auditar es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Ahora bien, la Organización hace el cierre final de cuentas para dicho período en febrero 2019.

7. Dentro de los proyectos a revisar, ¿hay que programar y realizar inventarios físicos de Propiedades, plantas y equipos, o bien insumos u otro tipo de activos?

Respuesta: No hay propiedades ni plantas a revisar, pero sí eventualmente otros activos (computadores, mobiliario)

8. En Anexo 2, “Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios” indica en la letra A Calificaciones del Proveedor de Servicios, letra a) pagina 13 menciona como antecedentes “licencias, certificaciones, acreditaciones” ¿¿A qué tipo de documentos se refiere con estos conceptos?

Respuesta: Como se indica son certificaciones de Calidad, registro de patentes, certificaciones de sostenibilidad ambiental etc.

9. En Anexo 2, “Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios” indica en la letra A Calificaciones del Proveedor de Servicios, letra b) pagina 13 menciona como antecedentes “Certificado de pago de impuestos” ¿A qué tipo de certificado se refiere?

Respuesta: son las que emiten las autoridades competentes del Estado de Chile

10. En Anexo 2, “Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios” indica en la letra A Calificaciones del Proveedor de Servicios, letra c) pagina 13 indica que se debe presentar Informe Financiero auditado más reciente ¿Es un requisito obligatorio que nuestros estados financieros deban ser auditados, si en nuestro



caso somos una empresa auditora de Responsabilidad Limitada sin obligación de ser auditados?

Respuesta: si, para nosotros es obligatorio

11. En Anexo 2, “Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios” indica en la letra A Calificaciones del Proveedor de Servicios, letra e) pagina 13 ¿A qué se refieren con Certificados de Calidad?

Respuesta: Es la certificación de terceros de cumplimiento de normas, estándares (ej certificación ISO)

12. En Anexo 2, “Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios” indica en la letra A Calificaciones del Proveedor de Servicios, letra f) pagina 14 indica que se debe presentar una Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o en otras mencionadas en dicho punto ¿Dicha Declaración tiene algún formato específico aprobado por el PNUD?

Respuesta: No existe un formato tipo

13. En el Calendario de ejecución, página 7 del anexo 1, se indica que respecto del Informe de Auditoría preliminar debe entregarse una copia del borrador de cada proyecto auditado, en el formato PNUD “a las 12 semanas de la firma del contrato por ambas partes. Considerando que el respectivo contrato se firmará por ambas partes en el mes de noviembre de 2018, las doce semanas vencerán a fines de Enero o principios de Febrero de 2019. El cierre del ejercicio 2018 se produce a principios de febrero de cada año. Los borradores de informes de auditoría deberían prepararse después del cierre del ejercicio. ¿Sería factible aumentar ese plazo a 18 semanas?.

Respuesta: Sí, se enmendarán las bases de manera de que el plazo máximo para los informes preliminares sea de 17 semanas

14. En el punto “Contenido de su propuesta”, punto tercero del primer párrafo, página 11 del anexo 1, se piden “Al menos tres referencias o certificados de desempeño de trabajos similares o trabajos de ingeniería realizados por la empresa durante los últimos tres años”. ¿Se puede mencionar a ejecutivos que no sean los representantes legales de nuestros clientes?.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Respuesta: Se refiere trabajos desarrollados por la empresa y ustedes tengan cartas de referencia de servicio prestado

15. En el punto “Contenido de su propuesta”, punto cuarto del primer párrafo, página 11 del anexo 1, se pide “Declaración de rendimiento y/o cumplimiento satisfactorio de los clientes principales, en término de valor de contratos los pasados tres (3) años. Incluir los CV del personal clave, incluir además fotocopia simple del título profesional o técnico y del post título o post grado.” ¿Qué es una declaración de rendimiento y que puntos debería incluir? La fotocopia de títulos y certificados de post grado se refiere a quien estuvo en el trabajo del cual se hace la “declaración de rendimiento”.

Respuesta: Este punto es para los profesionales que la empresa pondrá para realizar la consultoría y la declaración de rendimiento la deben realizar los clientes .

16. Los seguros de responsabilidad civil que se indican en la página 23, en específico en el numero 8.3) ¿Son indispensables para postular?

Respuesta: PUND no pedirá ningún segura adicional a los obligatorios por la legislación Chilena.